

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43006 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 552/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Dolores Blanco de Dios, con NIF 44415067C, con domicilio en avenida dels Pinars 68. 08759 Vallirana.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190056082-1